

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEOEMBASSY CIA. LTDA.

La compañía NEOEMBASSY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001723 de 20 de Mayo de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) TODO TIPO DE ACTIVIDAD HOTELERA ES DECIR AL HOSPEDAJE DE MANERA HABITUAL O POR TEMPORADAS DE PERSONAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, EN HOTELES, REFUGIOS, HOSTERÍAS, HOSTALES, PENSIONES, CLUBES CAMPESTRES, COMPLEJOS VACACIONALES, RESORTS; SPAS Y SIMILARES.....

Quito, 20 de Mayo de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

AC/69802/11

### DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE TRAVELPOINT VIAJES CIA. LTDA.

Se comunica al público que TRAVELPOINT VIAJES CIA. LTDA. abrió una sucursal en la ciudad de Loja, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Abril de 2008; acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001631 de 14 MAY. 2008

1.- Lugar y fecha de la escritura de constitución: Quito 15/3/2000

Fecha de su inscripción en el Registro Mercantil: 18/4/2000

2.- Domicilio Principal: Quito, Pichincha

3.- Domicilio Sucursal: Loja, Provincia de Loja

4.- Duración: Hasta el 18 de Abril de 2050

5.- Capital: Suscrito US\$ 8.000,00 dividido en 8.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

6.- Objeto: Su actividad predominante es: "Apertura de agencia de viajes y sucursales en el ámbito nacional e internacional, mediación entre los turistas y los prestadores de servicios o directamente..."

7.- Administración y Representación Legal: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

La sucursal será administrada por la señora Sara Patricia Ríos Tapia, en su calidad de factor de comercio.

Quito, 14 de Mayo de 2008

Dr. Edison Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURIDICO

ARV65735/c

a CALDERON ROMERO, JEAN-CARLO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/698(34)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 8297 AL 8299 de la Cta. Cte. No. 3013228704 perteneciente a EMFORIO COMERCIAL SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/698(35)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 678988 de la Cta. Cte. No. 3035676104 perteneciente a NUNEZ BORJA, HOLGER-EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/698(36)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 78574 de la Cta. Cte. No. 3034129804 perteneciente a VASCO DAVILA, ANDRES-FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/698(37)aa

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 970311 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(1)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 040074095-2 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(2)aa

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(8)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(9)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(10)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(11)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(12)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0500730420 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/1954(13)aa